



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes denominada “ESPACIO CULTURA”

Visto expediente E2023006807 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2023 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE denominada “Espacio Cultura” y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo resuelvo:

Primero: Conceder a **TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE** la aportación específica denominada “**Espacio Cultura**” prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	91.010,64
Plazo de realización de la actividad:	de 1 de enero a 31 de diciembre de 2023.
Plazo de justificación:	31/03/2024
Documentación justificativa:	la establecida en la base 76,2.2 e) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2023.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	23-006577
Item nº:	23-015791
Aplicación presupuestaria:	23-1141-3331-44981
Proyecto nº:	23-0444
Línea de subvención:	2023-000755
Nº expediente:	E2023006807
Importe:	91.010,64
Tercero:	TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE
CIF:	Q3800480J
Concepto:	Aportación específica “Espacio Cultura”

Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.



CSV documento	749ca269-d989-54f4-b0a1-116db010a18b
CSV firma	a0a1a8fc-f6b1-54ca-be72-a2d4109f09d9
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/749ca269-d989-54f4-b0a1-116db010a18b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a0a1a8fc-f6b1-54ca-be72-a2d4109f09d9



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	27/11/2023, 22:40:57 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/11/2023, 22:42:13 UTC



Contra la presente resolución se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	749ca269-d989-54f4-b0a1-116db010a18b
CSV firma	a0a1a8fc-f6b1-54ca-be72-a2d4109f09d9
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/749ca269-d989-54f4-b0a1-116db010a18b
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a0a1a8fc-f6b1-54ca-be72-a2d4109f09d9



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	27/11/2023, 22:40:57 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	27/11/2023, 22:42:13 UTC